

I  
63-58

MINISTERIO  
DEL  
INTERIOR  
LA CONSTITUCION

1925

2

ARCHIVO NACIONAL  
CHILE

MINISTERIO DEL  
INTERIOR

6358

Sesiones de la Comision de Organizacion  
y Funcionamiento de la Constituyente,

( cuatro sesiones)

Presidida por S. E. Presidente de la República y con asistencia de los señores Alejandro Morales, Guillermo, Bañados, Julio Bustos, Victor Troncoso, Gregorio Guerra, Carlos Villarroel, Guillermo Edwards, Juan Estéban Montero, Miguel Urrutia, Absalón Valencia, Arturo Lyon, Enrique Barboza, Julio Velasco, el señor Ministro de Justicia don José Maza y el sub-secretario del Ministerio del Interior don Edecio Torreblanca, se abrió la sesión a las 4 PM.

El señor Presidente pide a los señores miembros de la <sup>Sub</sup> Comisión que traten, en esta reunion en que se vá a discutir la base sobre la cual debe organizarse la Asamblea Nacional Constituyente, no de asilarse en sus teorías buscando y fabricando argumentos para defenderlas, sino de ceder cuanto se pueda en bien de la armonía y de la cooperación para lograr el fin patriótico que se persigue, cual es un acuerdo en que concurren las diversas tendencias de la opinión pública.

Como cuestión primordial plantea la de si la Constituyente debe ser a base gremial o de elección popular.

El señor Guerra manifiesta que, indudablemente, la base gremial seria la mejor; pero en ella quedarían excluidos los capitalistas, cosa que, a su juicio, no es posible. Debe, entónces, buscarse otra fórmula en que estén representados empleados, obreros, profesionales, hacendados, etc.

El señor Velasco cree que podrian tomarse como punto de partida para esta discusión las ideas manifestadas por el señor Edwards en la sesión de la Comisión Consultiva, ideas que considera muy atinadas y que quizás podrian servir de base para un acuerdo.

Aludido el señor Edwards, expresa que, a su juicio, dentro de la necesidad de adaptarse a las exterioridades del país, hay conveniencia en dar a la Asamblea Constituyente una generación a base de la voluntad popular manifestada en el sufragio universal. En ella podrian tener ca-

bida los gremios o actividades nacionales en la proporción que les corresponda.

En cuanto al sistema de organización gremial, declara que, prácticamente, no existe en el mundo y mucho menos entre nosotros, de manera que no comprende como podría tomarse en consideración para la generación de la Asamblea Constituyente.

Recuerda las diversas generaciones del poder en Francia desde los estados generales en que la opinión estaba representada por el estado llano, por la nobleza y por el clero, hasta la representación ciudadana, que fué el triunfo de la democracia.

En el deseo de dar una representación fuerte a las clases obreras, cree que la fórmula que debiera consultarse es la de la representación ciudadana y que los obreros deben unirse presentando hombres que consulten sus aspiraciones y representen su voluntad.

El señor Bustos se manifiesta contrario a la representación gremial y considera que la Sub-Comisión debe pronunciarse en favor del sufragio universal. Aduce una serie de consideraciones para demostrar las dificultades que presentaría la representación gremial. Considera que los hombres de un mismo gremio, persiguiendo idealidades filosóficas, pueden agruparse en distintas colectividades u organismos políticos y por esta razón cree que los partidos políticos seguirán existiendo siempre, a pesar de la formación de los gremios, en su doble aspecto económico y espiritual.

El señor Bañados estima, por su parte, que no hay otro medio más práctico de dar la representación que les corresponde a las mas opuestas tendencias que la elección popular.

Para asegurar a cada gremio y a cada partido político la representación que corresponda a sus verdaderas fuerzas, sería necesario apelar al voto proporcional o repartidor. Así, por ejemplo, el individuo que vota pone en una cédula no el nombre de persona determinada, sino el de la colectividad de su afección y, al hacerse el escrutinio, se compu-

*Stullman*

tan a las diversas colectividades ,gremios o partidos los votos que hayan obtenido en toda la República. En esta forma se aprovechan todos los votos y el resultado de la elección viene a reflejar la verdadera proporción de las fuerzas de cada agrupación de hombres en el país.

El señor Lyon cree que, dadas las cuestiones que se van a dilucidar en la Constituyente, no son los gremios los mas interesados en participar en ella, sino los partidos políticos . En efecto, se pregunta qué interés pueden tener los gremios en pronunciarse sobre si debe optarse por el régimen presidencial o por el régimen parlamentario? En cambio, los partidos políticos, que tienen ideas fijas sobre estas cuestiones, sentirán un interés especial por concurrir a resolver este problema.

No le parece que sea de necesidad imprescindible dar representación a los gremios; sin embargo considera natural el anhelo de estos de estar representados en la Constituyente y ello se podría conseguir con un procedimiento muy parecido al señalado por el señor Bañados, cual sería el de hacer la elección por grandes agrupaciones. Para este efecto se dividiría el país en un determinado número de agrupaciones. El electorado de ellas votaría por listas comunes, indicadas de antemano por los directores de los partidos y gremios, de modo que si en Santiago, por ejemplo, un gremio no tuviera el número suficiente de electores para hacer triunfar sus candidatos, se le agregarían los votos obtenidos en las demas provincias de la agrupación.

Se trataría de un procedimiento semejante al indicado por el señor Bañados, pero limitado a agrupaciones, en vez de extenderse a toda la República.

Cree que así se daría representación a estas aspiraciones gremiales y, al mismo tiempo, se mantendría la de los partidos políticos.

El señor Barboza observa que con la representación gremial podría producirse el caso de que los partidos polí-

ticos quedaran sin representación, a lo cual responde S.E. que en tal caso querría decir que los vínculos gremiales eran más fuertes que los vínculos políticos.

El señor Bustos expresa que llegada esa situación iríamos directamente a la organización soviética, cosa que no le espanta, dentro de sus ideas avanzadas. Pero, a pesar de sus tendencias y de sus ideas avanzadas, resguarda el principio de la libertad del hombre y sus aspiraciones. Estima que, en caso de organizarse la República sobre la base del Gobierno ruso, a la vuelta de muy poco tiempo vendría la reacción y tendríamos nuevamente que cambiar las bases del Gobierno.

La idea de dar representación a los gremios no es una idea que deba impresionarnos tan fuertemente como para olvidar la verdadera situación social del país.

El señor Presidente, en su propósito de producir una armonía en las opiniones y de que la Constituyente nazca prestigiada y sólida, sin que se produzca el caso de que sea aceptada por medio país y combatida por la otra mitad, propone a los señores miembros de la Sub-Comisión no tomar ninguna determinación respecto de la forma como debe generarse la Asamblea Constituyente hasta que el señor Troncoso, que patrocina la fórmula gremial, presente su proyecto.

Usa de la palabra largamente el señor Troncoso para manifestar que la base gremial auna mucho más voluntades. Cree que los partidos políticos son fuerzas que declinan, mientras que las agrupaciones gremiales son fuerzas que nacen.

Analiza las observaciones hechas por el señor Bustos y se extiende en diversas consideraciones para demostrar que los gremios no sólo lucharán a la sombra de un ideal económico, sino también de aspiraciones filosóficas.

Considera que si volvemos al sufragio universal, fatalmente volverán también al Parlamento y al Gobierno los mismos hombres que hasta ayer fueron los causantes del de-

*Troncoso*

rumbe del país.

Hace un estudio de la composición del electorado nacional para demostrar que la gran masa de los ciudadanos no vota por idealidades, sino por remuneraciones monetarias o de otro orden material. En consecuencia, considera que una Constituyente elegida sobre la base del sufragio universal tendrá los mismos defectos que han tenido hasta hoy los Cuerpos Legislativos, cosa que no sucedería con el sistema gremial, en que los ciudadanos votarían en lo posible a conciencia.

Toman parte en el debate el señor Presidente y los señores Edwards Matte, Bustos, Guerra y Morales quien estima que en un régimen gremial quienes resultarían más perjudicados serían los propios gremios, porque los apóstoles de esta idea no sólo vendrían a ser sus representantes sino que se impondrían al analfabetismo de los asociados.

Usa de la palabra el señor Montero para manifestar que esta discusión se aparta de las realidades, porque se está debatiendo sobre si la elección de la Constituyente la hacen o no los gremios, cuando la verdad es que los gremios no existen, habría que crearlos y el tiempo es muy angustiado para ello.

A su juicio la mejor fórmula que puede servir de base de discusión es la que el señor Bañados ha propuesto en líneas generales.

S. E., nuevamente con el propósito de buscar la coordinación hasta donde las fuerzas alcancen, propone no pronunciarse sobre la materia en esta sesión y esperar hasta la reunión próxima, a la cual el señor Troncoso promete traer escrito su proyecto. En dicha sesión se discutirían las ideas del señor Troncoso y la Sub-Comisión se pronunciaría sobre ellas y seguiría adelante en el estudio de las demás materias.

Se aceptó el temperamento propuesto por S. E. y se fijó como fecha para la próxima sesión, el jueves 23 del

presente mes, a las 3,30 PM.

Se levantó la sesión.

*Arturo Hess undeg*

*Abel Mehlman*

*Abel Mehlman*

N  
F.  
D.  
lica  
cia  
a,  
sé  
-  
a-  
as,  
estó  
a-  
Ba-  
lio  
par.  
s  
es,  
li-  
rie  
pa  
L  
L  
to  
ve  
id  
p  
lv

*Revis. Seprieda*

~~TERCERA~~ SESION DE LA SUB-COMISION DE ORGANIZACION  
Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

*Juines 23 de abril 1925*  
*W.W.*

Se verificó presidida por S.E. el Presidente de la República y con asistencia de los señores Morales, Velasco, Bañados, Garcia Oldini, Troncoso, Bustos, Villarroel, Edwards, Urrutia, Barbosa, Valencia, Lyon, Montero, del señor Ministro de Justicia don José Maza y del Sub-Secretario del Interior don Edecio Torreblanca, quien actuó como Secretario. Se abrió la sesion a las 4 P.M.-

Se leyó el acta de la sesion anterior celebrada el 20 de abril. El señor Barbosa manifiesta que los conceptos estampados en el acta, en la parte que se refiere a observaciones suyas, no reflejan exactamente su idea. Expresa que lo que él manifestó fué que no era obstáculo para que los gremios tengan representación en la Constituyente, pero cree que el proyecto del señor Bañados, al aceptar que los gremios y los partidos voten por medio de listas impersonales puede traer como consecuencia que los partidos políticos resulten en el hecho sin electores, ya que los gremios, mas organizados y mas ligados por intereses materiales, atraerian a sus asociados y los apartarian de sus vínculos políticos. Se llegaría así a un resultado que no es el que se quiere buscar y que no traduciría la verdad de las cosas, ya que los partidos apareceria sin electores, cuando, en realidad, sería el procedimiento el que los habría dejado en esa situación.

Sin otra rectificación se dió por aprobada el acta.

Se dá lectura al siguiente memorandum presentado por el señor Bañados, en que se contienen sus ideas con respecto al voto repartidor:

"Quince dias ántes a lo ménos de la fecha en que debe verificarse la votación para la Asamblea Constituyente, los partidos políticos y los gremios de profesionales, empleados, obreros, etc. por medio de sus organismos directivos, entregarán al Ministro del Interior una lista numerada de las personas que dichas colecti-  
"dades hayan determinado elegir para esa Asamblea dentro de un cóm

*J. Bañados*

"puto aproximado de sus fuerzas electorales.

"Estas listas y en el orden número en que vengan los nombres, será publicada ampliamente para conocimiento de todo el electorado del país.

"La cédula o voto no contendrá el nombre de ninguna persona determinada, si no que llevará únicamente el nombre del partido político o gremio que represente el elector; y así, por ejemplo, la lista de constituyentes del Partido Demócrata o del gremio de ferroviarios no llevará impreso mas que las palabras "Partido Demócrata-Ferrovíarios."

"En las actas de cada mesa electoral se hará figurar nada mas que el número de cédulas que ha obtenido en dicha mesa cada partido o cada gremio.

"Para los efectos de esta elección se considerará la República como un solo Colegio Electoral cuyo cómputo definitivo se hará en Santiago en la forma siguiente: se dividirá el total de votos obtenidos en toda la República por el total de personas que deberán constituir la Asamblea Constituyente y de este modo se sabrá cuantas cédulas o votantes corresponden a cada constituyente. Determinado este número se dividirá por él la suma de votos que haya obtenido cada gremio o partido político.

"Conforme a esta cuota se darán por electos tantos nombres de la lista de cada partido o de cada gremio en conformidad al cociente respectivo.

"Las colectividades políticas y los gremios de profesionales, empleados y obreros, harán la elección de sus hombres en la forma que lo estimen conveniente, debiendo, como ántes se ha dicho, entregar las listas respectivas con su orden correspondiente quince días antes a lo ménos, de la fecha en que ha de tener lugar la votación.

"Una vez entregadas las listas al Ministerio del Interior, no podrán ser cambiadas ni alteradas ni modificadas, ni por el Gobierno ni por los organismos mismos que las hicieron."

Usa de la palabra el señor Garcia Oldini quien opina que el Proyecto del señor Bañados no tiene cabida, pues la Sub-Comision nece-

*A. Meléndez*

sita pronunciarse primeramente sobre si la Constituyente debe organizarse a base gremial o por eleccion popular.

Sólo en el caso de que fuera rechazada la idea de la base gremial podria discutirse el proyecto del señor Bañados, pues, él insinúa un procedimiento electoral.

Se dá lectura al siguiente proyecto de base gremial, presentado por el señor Troncoso:

"PROYECTO DE CONSTITUYENTE A BASE FUNCIONAL.

"1.-Representación de los partidos políticos. Cincuenta por ciento de la representación de cada partido político en la Camara de Diputados elejida el año 21.....	59
2.- Representacion Judicial. Un delegado por cada una de las Cortes: Suprema y de Apelaciones.....	8
3.- Representacion de la Iglesia. El Arzobispo, los tres Obispos Safragáneos o sus representantes y un Delegado por cada uno de los Cabildos.....	8
4.- Representacion de la Beneficencia. Un Delegado ( que debiera ser Médico) por cada asiento de Corte.....	7
5.- Representacion de la Prensa. Un Delegado por cada asiento de Corte.....	7
6.- Representacion de la Universidad. Cuatro Delegados elejidos en claustro pleno de profesores integrado por un representante de los estudiantes de cada una de las escuelas universitarias. Un delegado de las Universidades de Concepcion y Católica.....	6
7.- Representacion de la enseñanza secundaria y especial.....	8
8.-Representación de la enseñanza primaria y normal.(10.y.2)..	12
9.-Representación de la enseñanza particular en sus diversas ramas.....	3
10.-Representación de las profesiones liberales: Abogacia 2; Medicina 2; Ingenieria 1; Arquitectura 1; Agronomia 1; Dentística 1; Farmacia 1. Total.....	9
11.-Representación de las fuerzas armadas: Tres delegados del Ejército, tres de la Marina y dos de la Policia. Total.....	8
12.-Representación de las Sociedades Industriales, Agrícolas, Bancarias y Comerciales.....	20
13.-Representación de los Empleados Particulares: Tres Delegados por cada asiento de Corte.....	21
14.-Representación de los Empleados Públicos, con prescindencia de las fuerzas armadas y de los empleados de instruccion...	7
15.-Representación de las clases obreras: dos representantes por provincia designados por los Delegados de las organizaciones obreras con o sin personalidad jurídica, previa justificación de su existencia antes del primero de enero.....	46
16.-Total.....	229.-"

*Amador*

Usa de la palabra el señor García Oldini para explicar el alcance de este proyecto y dá a la Sub-Comision las razones que han tenido tanto él como el señor Troncoso para establecer la proporción en que deben concurrir los distintos gremios a la Asamblea Constituyente.

Los señores Valencia, Edwards y Bustás manifiestan que la proporción y organización de una Constituyente en esta forma seria arbitraria y anti-democrática y hacen diversas observaciones al proyecto del señor Troncoso.

El señor García Oldini se extiende en grandes consideraciones para demostrar la bondad del proyecto y contesta todas las observaciones que se le formulan.

S.E. manifiesta que, como la cuestion que se ha planteado es fundamental, convendría talvez meditarla un poco mas y propone a la Sub-Comision dejar pendiente para la próxima sesion la resolución de ella.

Así quedó acordado.

Antes de levantarse la sesion el señor Bañados manifiesta que ha conversado con no ménos de sesenta Sociedades Obreras y que jamás ha oido que hayan temores de agitaciones o descontentos por el hecho de que la Constituyente no sea organizada a base gremial.

El señor García Oldini manifiesta a su vez que tanto él como el señor Troncoso no estarian tampoco distantes de aceptar un temperamento de transacción, en caso de que sus ideas no fueran acogidas íntegramente, como lo parece por la discusion habida al respecto, y cree que esa transacción podría consistir en que la Constituyente fuera organizada a base de un tercio designado por el Presidente de la República, a voluntad; otro por votación popular y el otro a base funcional.

Se acordó reunirse nuevamente el miércoles 28 de abril a las 3 1/2, para seguir ocupándose de esta cuestion.

Se levantó la sesion.-

*R. Landry*

*Edwards*

TERCERA SESION DE LA SUB COMISION DE ORGANIZACION  
Y FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTITUYENTE.

28 de abril de 1925.

Presidida por S.E. el Presidente de la República y con asistencia de los señores Julio Bustos, Arturo Lyon, Absalon Valencia, Enrique Barbosa, Juan E. Montero, Guillermo Edwards Matte, Victor Troncoso, Fernando Garcia Oldini, Guillermo Bañados, Julio Velasco, Alejandro Morales, del señor Ministro de Justicia don José Maza y del Subsecretario del Interior, don Edecio Torreblanca, quien actuó como Secretario, se abrió la sesión a las 3 1/2 P.M.-

Se leyó el acta de la sesión anterior celebrada el 23 de abril próximo pasado y fué aprobada con las siguientes agregaciones: del señor Morales, que en la última sesión él propuso, como transacción entre las ideas dominantes en la Comisión, que la Constituyente se organizara a base de un cincuenta por ciento funcional y otro cincuenta por ciento de elección popular; del señor Velasco, que en la sesión anterior expresó su deseo de que en ella quedara terminada la discusión pendiente; y, del señor Bañados, declarando que él no ha hablado con los miembros de las sesenta Sociedades que se mencionan en el acta, sino con miembros de algunas de ellas.

Se dió lectura al siguiente proyecto de transacción presentado por el señor Morales:

"Como hasta el momento ha sido imposible el aunar las corrientes de opinion, respecto a la organización de la Asamblea Constituyente, destacándose nítidamente las dos tendencias que con toda justicia defienden sus principios los unos a base funcional con exclusion de los partidos políticos, los otros a base estrictamente de elección popular, ya sea por medio del sistema del voto repartidor o bien del antiguo sistema de elecciones, vengo en presentar a ustedes una fórmula que, a mi juicio, podría servir de transacción, pues sin negar justicia de ningun derecho, vendría a colocarse en el justo medio conciliando de hecho ambos bandos.

*E. Torreblanca*

"La fórmula que propondría es la siguiente: tomando por base a dos constituyentes por cada Diputado, la mitad del total de ellos sería elejida por votación popular y la otra mitad a base funcional, pero ámbas elejidas estableciendo la República en un Colegio Electoral único.

"Al decir la mitad de elección a base popular he querido manifestar que ésta será la representación de los actuales partidos políticos y a los de base funcional serian tambien elejidos por elección popular, pero como los indica su nombre su elección se haria por funciones completas, asi por ejemplo: en los que correspondieran a los ferroviarios, suponiendo que fueran cinco en el país, éstos debieran distribuirse en más o ménos la siguiente forma: 1 por la administración, 1 por los empleados a contrata, 1 por los empleados a jornal, 1 por los gremios de maestranzas, y 1 por los gremios de tracción. Ahora bien, como las funciones en las distintas actividades están distribuidas en diferentes gremios, la distribución total de la mitad de los constituyentes estaria dividida por partes iguales entre las distintas funciones. De este modo tendríamos mas o ménos las siguientes funciones: Educativas, Ferrocarrileras, Judiciales, Minas, Agricultoras, Comerciales, Religiosas, de Transportes, de Electricidad, de Beneficencia, de Industrias Fabriles, de Defensa Nacional, de Navegación, de Alimentación, de Industria Salitrera, de Vialidad, de Higiene y Salubridad, de Prensa, etc. De esta manera entonces se haria la distribución por iguales partes de la correspondiente a los funcionales, estableciéndose tambien el Colegio único para esta votación.

"En esta forma, a mi juicio, seria imposible que un individuo votara dos veces, pues si votaba como político no podía hacerlo como gremial y, si lo contrario, no podía hacerlo como político.

"En consecuencia quedarian ambas fuerzas equiparadas pues los políticos tendrian 117 representantes y 117 tambien los funcionales y es claro que de ésta manera están representadas todas las corrientes de opinion siendo por lo tanto el resultado la expresion genuina de todas las fuerzas vivas de la Nación."

S.E. pone en discusion el proyecto del señor Troncoso y a

*J. Mellan*

propósito del cual el señor García Ojeda manifiesta que en último caso ellos aceptarían que la Constituyente fuera compuesta de un tercio de elección del Presidente de la República, un tercio de elección popular y un tercio a base funcional, aunque prefieren, si no es aceptado el proyecto del señor Troncoso, que se acepte el del señor Morales.

En señor Velasco hace indicación para que se trate, en primer lugar, el proyecto del señor Bañados entendiéndose que, en caso de ser aceptado, quedarían desechados los otros.

S.E. manifiesta que, en realidad, la aceptación en general del proyecto del señor Bañados significaría entrar a discutir sobre una idea determinada y, entre tanto, la Sub-Comisión no se ha pronunciado todavía sobre qué principio toma como base para la organización de la Constituyente. Por eso cree que es esencial pronunciarse primero sobre si se acepta la base funcional o la de elección popular.

A este respecto, cree que hay una confusión de ideas cuando se dice que la Constituyente de elección popular es una Constituyente de los partidos políticos, porque ella, en realidad, no es de los partidos políticos ni de los gremios, ni de las funciones, sino simplemente una manifestación de la opinión de los ciudadanos.

Tal idea pudo sostenerse tal vez cuando los partidos tenían participación en la generación del poder electoral; pero, eliminado ese factor, y en presencia de una inscripción en que no se ha producido un solo reclamo, esa idea no puede aceptarse porque no corresponde a la verdad de las cosas.

La humanidad no ha descubierto todavía un medio de revelar con mayor verdad la opinión de la mayoría de los ciudadanos, que el sufragio popular, el cual no coarta los derechos de nadie. Entre tanto, la elección funcional presenta muchas dificultades y, forzosamente, dará un resultado que no corresponde exactamente a la voluntad nacional.

Con la indicación del señor Bañados los gremios pueden obtener la representación correspondiente a sus fuerzas efectivas; con el proyecto del señor Troncoso, nó. Porque, ¿cuál sería el criterio con que <sup>se</sup> mediría la representación de los gremios? ¿Cuál sería la unidad de medida?

*J. Mellan*

Estas y otras consideraciones llevan a su ánimo la idea de que hay injusticia de parte del pueblo cuando se habla del sufragio popular como se hace en estos momentos en que se está generando el poder electoral mas puro que ha habido jamás en Chile, con exclusion absoluta de los intereses partidistas, con la mayor honradez cívica.

El señor Garcia Oldini expresa a S.E. que, cuando los obreros hablan de Constituyente política, no quieren decir que esta vaya a ser formada con malas artes, ni tampoco que no tengan confianza en S.E. el Presidente de la República, sino que porque se dan cuenta de que por parte de ellos van a concurrir a este comicio público jentes que no se han preocupado de agruparse en torno de una bandera, que no tienen organización, mientras que, por la otra, los partidos políticos, disciplinados y organizados, que pondrán todas sus fuerzas en acción para obtener el triunfo.

Declara que los partidos políticos van tras la conquista del poder público, en tanto que los gremios van solo tras su bienestar material y la dictación de ciertas leyes, según las cuales consideran que se podrá organizar mejor la sociedad futura, pero que en ningun caso, quieren ir al Congreso.

Se sigue un largo debate entre los señores Valencia, Bustos, Edwards y Garcia Oldini sobre la forma cómo podrian los gremios conseguir el logro de sus aspiraciones si no desean participar en política, en el Gobierno o en el Parlamento.

En esta discusion el señor Garcia Oldini, respondiendo a la objeción de arbitrariedad que se hace a la designación de miembros de una Constituyente Gremial, manifiesta que tambien el sistema de votación es arbitrario, porque no vota todo el mundo sino las personas que la ley indica.

Despues usa de la palabra el señor Villarroel, quien expresa que se está discutiendo sobre cuál forma es mas eficiente para consultar la voluntad nacional y se sostiene por una parte la base funcional o gremial y por la otra la elección popular.

Le parece que el sistema funcional o gremial de elección no ha sido aceptado en ninguna parte del mundo y entiende que en pue-

*J. Mellan*

blos mas avanzados que el nuestro se ha estudiado mucho esta materia y se ha llegado a la conclusion de que el sufragio popular es el que representa mas fielmente la voluntad nacional.

Considera que si los gremios tienen interés en concurrir a la Constituyente deben elegir sus representantes por votación popular; pero cree que, pretender que el Gobierno o cualquiera otra autoridad imponga a un individuo que vote dentro de un gremio para la elección de la Constituyente, significa coartar la libertad de los individuos.

A su juicio hay en esta discusion el temor de los gremios de ser vencidos por los partidos políticos. El proyecto del señor Bañados dá garantías absolutas a las distintas agrupaciones de ciudadanos y él no está lójico de aceptarlo.

El señor Lyon cree que un país organizado bajo el régimen republicano no puede constituir una Asamblea que debe representar la voluntad nacional, sino por medio de la elección popular. El sistema de elección por gremios o funciones no puede practicarse, porque los gremios no están organizados, no existen.

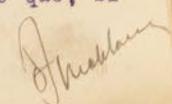
Por lo demás cree que el proyecto funcional que se nos ha presentado es completamente arbitrario y si lo hubiéramos de aceptar, tendríamos que discutir primero la proporción que debería corresponder a cada una de las categorías.

Por otra parte, el proyecto es demasiado complejo. ¿Cómo se van a elegir los representantes? ¿Cómo se va a votar?

Por estas razones cree que lisa y llanamente hay que hacer la Constituyente por medio de la elección popular, que es la que mejor representa la voluntad nacional.

El señor Maza estima que las observaciones que se han formulado al proyecto de los señores Troncoso y Garcia Oldini se han basado en la dificultad que habria para realizarlo, pero que, en cuanto a la teoría misma, ella no ha sido objetada; y es natural que así sea, porque la organización social vá caminando hácia la base funcional.

Pero, para que el sistema gremial pudiera progresar en Chile tendríamos que organizar préviamente los gremios. De modo que, si



fuera aceptada la idea de los señores Troncoso y García Oldini, nuestro trabajo debería concretarse a estudiar la forma como podría funcionar el sistema, es decir, cómo se vá a hacer la elección dentro de los gremios. Mientras tanto, nuestra misión es la de ver cómo se vá a manifestar la soberanía nacional y cómo puede quedar mejor representada esa soberanía en la Constituyente.

Después agrega: el señor García Oldini nos ha dicho que también es arbitrario determinar que deben votar los ciudadanos que reúnan tales o cuales condiciones, como se hace en las leyes electorales actualmente; pero la verdad es que ésta es una arbitrariedad basada en la costumbre y aceptada por todos los países; entre tanto, su proyecto llega hasta consignar la arbitrariedad de un solo hombre. No tenemos, hoy por hoy, una base racional para establecer la proporción y debemos, por lo tanto, construir el edificio con los elementos de que disponemos.

El señor Troncoso expresa que le hacen fuerza las observaciones de S.E.: tenemos, dice, una base de arena y sobre ella debemos construir el edificio.

Pero la verdad de las cosas es que los militares que hicieron la revolución de Setiembre hablaron de una Constituyente a base funcional; echaron esta idea en los centros obreros, ella fué creciendo y tomando cuerpo en la masa y ahora es una aspiración muy difícil de borrar. Por otra parte, la masa culpa del descalabro del 5 de setiembre a los partidos políticos que hicieron crisis.

Y, entre tanto, los partidos siguen funcionando con sus mismos programas y sus mismos hombres y mañana llevarán a la Constituyente sus mismas pasiones y sus mismas miserias. Por eso cree que una Constituyente a base de elección popular traerá como consecuencia la división del país en dos bandos: uno en defensa y otro en contra de la Constituyente.

Mientras más se ahonda en esta cuestión, más profundo es su convencimiento de que en una organización a base gremial irá a la Constituyente gente más preparada y que responda mejor a las necesidades y orientaciones del país.

*J. M. ...*

En atención a estas consideraciones aceptaría que la mitad de la Constituyente fuese a base de elección popular y la otra mitad a base funcional.

El señor Morales hace algunas consideraciones basadas en el proyecto a que se ha dado lectura y explica con mayor latitud las ideas en él contenidas.

Se sigue un largo debate sobre estos puntos en que toman parte los señores Edwards, Lyon, García Oldini y S.E.-

Usa de la palabra el señor Barbosa quien manifiesta que ha tenido particular interés en sondear las opiniones que hayan merecido las ideas del señor Briones Luco, expresadas en un artículo de prensa. Ha notado que por todas partes se sienten las dificultades que va a producir la Asamblea Constituyente y dice que, si esa Asamblea tiene por objeto consultar la voluntad del país sobre los puntos de reforma constitucional que piensa someterle el Presidente de la República, bien puede S.E. dar carácter de Constituyente a esta Comisión Consultiva, en la que están representadas todas las actividades del país y que S.E. ha elegido con mucho acierto, y consultar en seguida la voluntad popular por medio de un plebiscito.

Considera que, explicadas las reformas al pueblo, cuando éste vea que sus aspiraciones quedan satisfechas, prevalecerá el patriotismo, se aprobará la nueva Constitución y se habrán evitado así los tropiezos que todos creemos ocurrirán dentro de la Asamblea Constituyente.

Un deber de patriotismo y de amistad para con S.E. lo obliga a decir estas palabras y a alentarle en ese propósito.

En atención a lo avanzado de la hora se dejó pendiente el debate y se acordó reunirse nuevamente el próximo martes 5 de mayo, a las 3 1/2 P.M.

Se levantó la sesión.

*Edwards*

*Luis J. Joubert*

CUARTA SESION DE LA SUB COMISION DE ORGANIZACION  
Y FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTITUYENTE.

Maye 5 de 1925.

Presidida per S.E. el Presidente de la República y cen asistencia de los señeres Arturo Iyen, Absalen Valencia, Enrique Barbosa, Juan E. Montere, Guillermo Edwards Matte, Carlos Villarreel, Víctor Trencese, Gregerie Guerra, Guillermo Bañados, Julie Velasco, del señor Ministro de Justicia, don José Maza y del Subsecretario del Interior, don Edecio Terreblanca, quien actuó como Secretario, se abrió la sesion a las 3 1/2 P.M.-

Leída el acta de la sesion anterior celebrada el 28 de abril último, el señor Edwards pide se deje testimonio de que, cuando el señor Garcia Oldini se refirió a las calidades exigidas per nuestra Constitución, para ejercer el derecho de sufragio, condenando per arbitrarie el sistema actual, en vista de que la mayer parte de los individuos carecen de las calidades exigidas per la ley para votar, y abegando en cambio per el sistema gremial e funcional como manera de concluir con esa arbitrariedad, el señor Edwards hizo notar que esa razón seria buena para pedir que se suprimieran las restricciones de las calidades exigidas para tener derecho a sufragio, pero nó para optar per el sistema funcional e gremial.

En seguida se aprobó el acta.

S.E. expone que, como el tiempo avanza y hay necesidad urgente de volver al país al régimen constitucional, debe llegarse cuanto ántes a una solución en este debate. Hace presente que la Sub-Comision de Refermas Constitucionales avanza rápidamente en su trabajo, per lo que cree que el proyecto del Ejecutivo para ser sometido a la Constituyente, estará redactado en el curso del mes. Per esta razón, hace a los señeres Trencese y Guerra una reflexion en que les ruega meditar el procedimiento insinuado per el señor Bañados, dice, y aceptado en líneas generales per el señor Iyen, consulta el interés que los señeres Trencese y Guerra tienen en el sentido de dar representa-

ción a los gremios. El señor Bañades ha propuesto la idea del voto repartido, según el cual se aprovechan todas las fuerzas de los distintos grupos de hombres. Si los gremios desean participar en la Constituyente pueden hacerle aprovechando este sistema de elección que reflejará sus verdaderas fuerzas. Esta es una especie de transacción en que se contemplan las ideas de representación popular general y la de representación gremial.

Por lo demás, para la elección dentro de los gremios, habría que dictar una legislación muy precisa y muy estricta, pues, si es verdad que el Gobierno no tiene por qué intervenir en el seno de las asociaciones e gremios en cuanto a sus asuntos internos, tratándose ya de cuestiones en que éstos van a asumir funciones que afectan a todos los habitantes del país, es natural que se tomen medidas de garantía y se implanten todas las exigencias requeridas por el interés de la colectividad.

Por estas razones invitaría a los señores Trencese, Guerra y García Oldini, a aceptar esta forma de dar representación a los gremios por medio de elección popular.

El señor Iyen manifiesta que él no ha aceptado íntegramente la idea del señor Bañades que, por otra parte, tampoco se ha discutido. Es indudable si, dice, que dentro del sistema propuesto por el señor Bañades puede hacerse representar la voluntad de los gremios; pero considera que la representación gremial es absolutamente impracticable en el día de hoy en el mundo, por lo menos, no es una representación justa. Es cierto que los gremios existieron en la Edad Media, pero la verdad es que no tuvieron representación política. Hay que considerar, por otra parte, que <sup>en</sup> los gremios debe comprenderse al patron y al obrero y, como hoy los intereses de uno y otro son enteramente opuestos, resulta que la expresión de la voluntad gremial no es una expresión sincera, ni completa, por cuanto es únicamente la expresión de la voluntad de una parte: la de los obreros, quedando anulada la de los patrones. Por esta razón no es partidario de la representación gremial.

Siguiendo el curso de la materia, S.E. manifiesta que tiene que rectificar un hecho aseverado en la sesión anterior por los señores

Troncoso y García Oldini. Según esa afirmación los militares habrían prometido la Asamblea Constituyente a base gremial o funcional. Pero los militares dicen que ellos entendieron que los obreros se quejaban de que, por obra de la intervención de los partidos políticos en la generación del poder electoral, no habían sido tomados en cuenta los obreros y gremios en general, quedando al margen de las inscripciones, por lo cual ellos les manifestaron que los militares iban a trabajar porque se hiciera una inscripción depurada de todo vicio, abriendo de par en par las puertas a todos los que tuvieran derecho a figurar como electores.

El señor Guerra manifiesta que, en realidad, él no ha visto documentos al respecto, pero el sentir general de la opinión es que había asentimiento unánime de los militares para el sistema funcional o gremial. Si este no era el pensamiento real hay en ésta inteligencia un error que no fué destruido en su oportunidad y que ha permitido que la idea se arraigue en las clases obreras.

El señor Velasco observa que ese pensamiento dominará talvez en algunos gremios; pero hace presente que en las clases obreras con las cuales él tiene relación, no existe tal idea. Por lo demás, abunda en las mismas razones manifestadas por S.E., en orden a que ésta es la mejor oportunidad para que los gremios puedan organizarse y revelar sus fuerzas en la elección popular.

Usa nuevamente de la palabra el señor Guerra, quien termina expresando que una solución armónica sería la formación de la Asamblea con un tercio de elección popular, uno de elección gremial y el otro de elección del Presidente de la República.

en sesiones anteriores,  
A propósito de afirmaciones hechas/por el señor Guerra, el señor Bustos hace presente que ha estado observando las inscripciones en su Comuna y ha podido constatar que, lejos de abstenerse de las inscripciones, la masa obrera ha concurrido a ellas en proporción de un ochenta por ciento del total de los inscritos. Con respecto a otra aseveración del señor Guerra, en cuanto a que los empleados particulares no votarán por los partidos políticos, ha comprobado que la inmensa mayoría de los asambleístas radicales son empleados partidulares;

y, por último, le consta que los verdaderos gremialistas se sienten un tanto molestos por la defensa que de sus intereses se ha estado haciendo en ésta Sub-Comisión, pues ellos no van a su objetivo por medio de esta clase de procedimientos, sino por la acción directa.

S.E. expone que no acepta la idea propuesta por el señor Guerra, respecto a la designación de constituyentes hecha por él personalmente, porque su tendencia es a despojarse de facultades, contrariamente a lo que muchas personas se han imaginado, pues, en las condiciones en que se encuentra desempeñando su cargo, considera conveniente circunscribir la órbita de sus atribuciones, con lo cual cree hacer un servicio a la patria. Por otra parte ¿con qué título iría a elegir personas a su arbitrio para la Constituyente?

Expresa en seguida que le apenan los prejuicios de la clase obrera en esta lucha en contra de los partidos políticos. Está de acuerdo en que los partidos se han desorganizado y anarquizado, en que ha habido en ellos hombres buenos y malos, como en todas las instituciones humanas; pero ello no autoriza para sostener que deben desaparecer. Cree que los partidos políticos no van a poder ser suprimidos, porque son tan necesarios a la vida de los pueblos como lo son sus distintos órganos al cuerpo humano. Por lo demás, hay una falsa interpretación en las ideas de los señores Troncoso, García y Guerra, porque si en el día de mañana caen los actuales partidos políticos y suben los gremios, éstos serán a su vez un partido político, tal como los otros.

El señor Edwards hace presente que no ha oído hasta aquí razones de fondo sino de ambiente. Cree que una vez que se conozca la discusión habida en ésta Sub-Comisión, se formará en la opinión el convencimiento de que no es posible ~~organizar~~ realizar la idea gremial. Por su parte, por lo demás, no tiene el pesimismo de creer que la no aceptación de la idea en discusión, pueda producir una subversión social.

El señor Bañados manifiesta que habría conveniencia en dar a la publicidad las discusiones de la Sub-Comisión. Ha conversado con miembros de distintas sociedades obreras y ha podido observar que no tienen noticias de lo que se trata.

Invitados los señores Troncoso y Guerra a declarar si los gremiales aspiran solo a tener representación en la Constituyente y nó en

la generación de los demás poderes públicos, o sea en la Presidencia de la República y Congreso Nacional, el señor Troncoso ratifica su declaración anterior en el sentido de que es un peligro para los gremios su intromisión en la política. Se refiere al caso especial de los profesores, y dice que, si este gremio se interesara por llevar a la Cámara representantes de su seno, se desquiciaría su organización, desatendería su misión educadora y produciría un efecto pernicioso en la Administración Pública. El interés que tienen los gremios es para ir a la Constituyente, no al Congreso; expresa que quieren echar allí las bases de una Constitución que se acerque a sus ideales, para retirarse en seguida de toda intervención, dejando a los organismos políticos que sigan sus funciones.

Interrogado por S.E. acerca de la finalidad que perseguirían en la Constituyente, el señor Guerra manifestó que ella era el cumplimiento del programa que ostenta el "Frente social republicano", entre cuyos puntos figura el salario familiar, o sea que cada individuo gane lo suficiente para vivir, que la propiedad es una función social, etc. Agregó que ellos entendían que la propiedad debía ser común.

Con respecto a ésta última declaración del señor Guerra, usa de la palabra el señor Edwards para manifestar que no le agradan estas declaraciones vagas como la de que la propiedad es una función social, porque se puede prestar a equivocadas o dañinas interpretaciones; que su concepto de "función social", en este caso, equivale a que la propiedad da derechos y obligaciones, como ser en la servidumbre, en el trabajo, en el empleo de las fuerzas sociales, etc. Para el uso de la propiedad debe haber una legislación social que fije los derechos y las obligaciones del propietario, tales como la obligación de ~~ti~~ cultivar el suelo y hacerlo producir, en lo que respecta a la propiedad agrícola, por ejemplo. Pero no acepta el concepto de comunidad o socialización de la propiedad.

S.E. insinúa una fórmula que talvez sería base para un acuerdo, cual sería la de organizar la Constituyente con dos tercios de elección popular y uno funcional, elegido por el Presidente de la República, después de oír los distintos gremios.

Se sigue un corto debate en que el señor Guerra manifiesta que talvez esa idea no consultaria las aspiraciones de los gremiales.

En seguida S.E., refiriéndose a ciertas publicaciones de prensa basadas en un concepto erróneo de sus intenciones, declara que él no pretende defender en estas reformas constitucionales ni el régimen representativo ni el régimen parlamentario clásicos; y su idea es dejar un Ejecutivo absolutamente independiente en lo que se refiere a la parte administrativa, en que no haya posibilidad de presión de los Diputados y Senadores y en que se tomen todas las seguridades y garantías para que el Presidente de la República no pueda pasar mas allá de sus atribuciones. Considera que si no se establece esta separación va a cruzar el país por un ciclo de revoluciones que nos llevará a la ruina total. Agrega que sus ideas son el fruto de la experiencia de treinta años en la vida pública y de cuatro en el Gobierno.

Fué la situación desorganizada del régimen la que dió alas al movimiento del cinco de setiembre y fué eso tambien lo que hizo que la opinion pública acatara y aprobara dicho movimiento. Estas son las razones que tiene para tratar de que se establezca un régimen que haga imposible la repetición de las exajeraciones y abusos del antiguo.

Por lo demás, ha manifestado ampliamente sus ideas en la Sub-Comision de Reformas y sería su anhelo que ántes de atacar ideas que no se conocen, la gente se impusiera primero de sus intenciones, de su pensamiento, que exhibe franca y descarnadamente, porque no le animan propósitos ocultos sino los de bienestar y tranquilidad para su patria.

El señor Bustos, con la franqueza que le caracteriza, expresa que el Partido Radical siempre ha defendido el sistema parlamentario, porque está de acuerdo con su doctrina; pero no tolera los vicios a que se ha referido S.E.; piensa, sin embargo, que esos vicios pueden corregirse sin cambiar el sistema. Sin embargo, desea dar todas las facilidades posibles para que se dicte la Constitución, en la inteligencia de que si las reformas introducidas no dan buen

resultado , se derogarán posteriormente por el Congreso. Hará todo lo posible por convencer a sus correligionarios para que no discutan estas cuestiones y esperen con tranquilidad el resultado de los estudios que aquí se practican.

El señor Troncoso manifiesta que si no tiene ambiente su idea primitiva, ni tampoco la transacción propuesta por el señor Morales, estaria dispuesto a aceptar la idea de S.E.

El señor Velasco expresa que tambien él, a trueque de terminar luego este negocio, se resálveria a desprenderse de su punto de vista y a aceptar la proposición insinuada por S.E.

A indicación del señor Montenegro se dejó la resolución de ésta cuestion para una próxima sesion, en la semana venidera, a fin de dar tiempo a la Sub-Comision de Reformas para que avance en su estudio.

Se levantó la sesion.

*Edo. J. Mellan*

REFORMAS FISCALES